

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

VISTO:

El expte. 0019838/2016, por el cual el Consejo Asesor de Doctorado solicita la conformación del jurado de tesis del Od. Luis Hernando; y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ord 3/09 se ha efectuado el sorteo para determinar a qué miembro de la Comisión de tesis reemplazará el Evaluador Externo, resultando elegido el Prof. Dr. Pablo Abate;

Que para sustituir al Prof. Dr. Pablo Abate se propone a la Prof. Dra. Liliana Zeman en calidad de Evaluadora Externa, perteneciente a la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Tucumán;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE

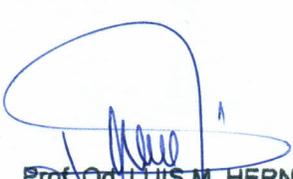
ARTICULO 1º: Disponer que el Jurado de Tesis del Od. Luis Hernando quedará conformado de la siguiente manera:

- Prof. Dra. Cristina Maldonado
- Prof. Dra. Elba Priotto
- Prof. Dra. Liliana Zeman

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION N°: 122
/ld


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA